

## A LA OPINIÓN PÚBLICA EL REGISTRO NACIONAL DE LAS PERSONAS –RENAP-

## **INFORMA:**

El RENAP, cumple las funciones legales para las cuales fue creado a través del Decreto número 90-2005, contando con las medidas de seguridad, tanto físicas como informáticas para resguardar la información relativa al estado civil, capacidad civil y demás datos de identificación de la población guatemalteca, así como de los extranjeros domiciliados en nuestro país.

Por lo anterior, el RENAP **rechaza** la información publicada en un medio de información escrito el 25 de enero del año 2019, ya que la misma carece de veracidad al contener hechos inexactos, por lo que es falsa cualquier manifestación referente al peligro de la base de datos de la población y en relación a la información de los guatemaltecos.

Por lo tanto, el RENAP reitera que la información de los guatemaltecos se encuentra resguardada y segura, continúa prestando los servicios con normalidad, se desliga de cualquier tipo de acción que se realice con el objeto de desinformar a la sociedad guatemalteca.

En RENAP registramos lo más valioso de Guatemala, su gente.



